

## Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2020-0282-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

**PARA:** Sra. Mgs. Janneth Efigenia Nuñez Ribadeneira  
**Gerente de Desarrollo Organizacional**

Sra. Ing. Maria Dolores Benavides Ordoñez  
**Gerente Administrativo Financiero**

Sra. Mgs. Yolanda Karina Palomino Gonzalez  
**Coordinadora de Gestion Social y Comunicacion**

Sra. Ing. Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez  
**Especialista de Procesos**

Sr. Dr. Edgar Ricardo Fuertes Calva  
**Gerente de Operaciones**

**ASUNTO:** Actualización del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas de EMGIRS EP correspondiente al ejercicio fiscal 2019

De mi consideración:

Con respecto al proceso de Rendición de Cuentas de EMGIRS EP correspondiente al ejercicio fiscal 2019, me permito comunicar que en alcance al Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2020-0020-M, de 17 de enero de 2020, se notifica la actualización de las designaciones para que desempeñen los siguientes roles:

- Responsable del proceso de Rendición de cuentas: Ing. Janneth Núñez, Gerente de Desarrollo Organizacional.
- Responsable de la coordinación con el GAD para la entrega de información y eventos de deliberación: Mgs. Karina Palomino, Coordinadora de Gestión Social y Comunicación.
- Responsable del registro de la información: Ing. Jaqueline Jiménez, Especialista de Procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Xavier Santiago Sinche Valencia  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez	jj	EMGIRSEP-GGE-GDO-CP	2020-06-16	
Aprobado por: Xavier Santiago Sinche Valencia	xs	EMGIRS-EP-GGE	2020-06-18	

## Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2020-0020-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2020

**PARA:** Sr. Diego Leonardo Bravo Gallardo  
**Gerente Administrativo Financiero**

Sr. Ing. Xavier Santiago Sinche Valencia  
**Gerente de Operaciones**

Sr. Ing. Jorge Dennis Salgado Parreno  
**Gerente de Desarrollo Organizacional**

Sra. Myriam Cecilia Lucero Sanchez  
**Asesor de Gerencia 1**

Sra. Mgs. Yolanda Karina Palomino Gonzalez  
**Asesor de Gerencia 1**

Sra. Ing. Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez  
**Coordinadora de Proyectos y Procesos**

**ASUNTO:** Conformación del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas de EMGIRS EP correspondiente al ejercicio fiscal 2019

De mi consideración:

Con respecto al proceso de Rendición de Cuentas de EMGIRS EP correspondiente al ejercicio fiscal 2019, me permito manifestar lo siguiente:

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente señala:

- (...) **Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.** - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:
  1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
  2. Ejecución del presupuesto institucional.
  3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
  4. Procesos de contratación pública.
  5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
  6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
  7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
  8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

## Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2020-0020-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2020

- **Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.** - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, **representantes legales de empresas públicas** o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones”. El énfasis me pertenece.

Sobre la base de este marco legal, delego a ustedes para que conformen el equipo que, en el ámbito de sus competencias, apoyará en el proceso de Rendición de Cuentas de EMGIRS EP correspondiente al ejercicio fiscal 2019, cumpliendo con los plazos y mecanismos que se establezcan por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y con las directrices y disposiciones que se reciban al respecto por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Además, se designa a los siguientes colaboradores para que desempeñen los siguientes roles en el proceso de rendición de cuentas:

- Responsable del proceso de Rendición de cuentas: Ing. Dennis Salgado, Gerente de Desarrollo Organizacional.
- Responsable de la coordinación con el GAD para la entrega de información y eventos de deliberación: Mgs. Karina Palomino.
- Responsable del registro de la información: Ing. Jaqueline Jiménez, Coordinadora de Proyectos y Procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### *Documento firmado electrónicamente*

Ing. Hernán Alexis Alvarado Zambrano  
**GERENTE GENERAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez	JJ	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2020-01-16	
Revisado por: Jorge Dennis Salgado Parreno	JS	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2020-01-16	
Aprobado por: Hernán Alexis Alvarado Zambrano	haaz	EMGIRS-EP-GGE	2020-01-17	